



Aprobados 3 millones de euros para colaborar con confesiones minoritarias

La Fundación Pluralismo y Convivencia ha aprobado su presupuesto para este año, en el que dispondrá de una partida inicial de tres millones de euros, que podrá incrementarse con aportaciones privadas, primera vez que en España se prevé una dotación directa del Estado para colaborar con las confesiones minoritarias. p/4

Informe nuevo del Observatorio Andaluz J/2005

Madrid, 19/06/2005, GIP.- Se ha presentado hoy en la sede de la Unión de Comunidades Islámicas de España, un nuevo informe del Observatorio Andaluz, Institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España. p/2

Los jueces en la Mezquita Central de Madrid

Madrid 20-06-2005
Los jueces españoles con el objetivo de aproximarse a las realidades culturales distintas que forman parte del mosaico social de nuestro país, han efectuado una visita a la Mezquita Central de Madrid. p/2

Premios para los alumnos de la Madraza Coránica

Madrid 14-01-2005
Los alumnos acompañados por sus padres recibieron los premios de fin de curso que se entregaron a todos los participantes en el curso, y unos regalos especiales a los destacados de cada grupo. p/3

Reunión mensual de la directiva de la UCIDE

Madrid, 18/06/2005, GIP.-

Se ha reunido el día de hoy 18/06/2005, el pleno de la Junta Directiva General de la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) en una sesión ordinaria mensual del mes junio de 2005.

Los componentes de la Junta, escucharon y debatieron el informe trimestral de la unión, así como el informe elaborado por los distintos responsables de las áreas de actividades que desarrolló la UCIDE durante el segundo trimestre y se han tomado los siguientes acuerdos:

- Rectificar el informe del segundo trimestre del año 2005.
- Rectificar el informe presentado por la Comisión Organizadora del XXIV Congreso Anual de la unión, recomendando poner al alcance de la Comisión todos los medios para lograr la mejor organización y gestión .
- Aceptar la adhesión y vinculación de las comunidades islámicas de Cataluña, Zaragoza, Huesca, y Madrid.

Pleno ordinario de la Comisión Asesora

Madrid, 14/04/2005, GIP.-

Tuvo lugar en la sede del Ministerio de Justicia, en el Palacio de Parcent de la calle San Bernardo 62, el día catorce de junio, la reunión ordinaria del pleno de la Comisión de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa (CALR) órgano consultivo del Ministerio de Justicia en materia de protección de la libertad religiosa.

Tras la aprobación del acta de la sesión del día cuatro de noviembre 2004, la Directora General de Asuntos Religiosos y presidenta de la Comisión Mercedes Rico, presentó dos informes uno sobre la Fundación "Pluralismo y Convivencia" y otro sobre el desarrollo de los Acuerdos de Cooperación firmados por el Estado con las Confesiones Religiosas.

Una vez debatidos los temas anteriores, se pasó otros puntos de orden del día presentados por el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, relacionados con sendas solicitudes de declaración de notorio arraigo de algunas entidades inscritas en el mismo.

Después de la deliberación sobre tanto las solicitudes presentadas como la petición del notorio arraigo, se han tomado las correspondientes respuestas.

El penúltimo punto, fue sobre la conmemoración del XXV aniversario de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, actos y eventos.

Poniendo fin a la reunión con el último punto del orden del día, ruegos y preguntas.

Coordinar las comunidades islámicas de Cataluña

Tarrasa, 15/06/2005, GIP.-

En una reunión en la mezquita de Tarrasa, con la presencia de los coordinadores de las comunidades islámicas de Cataluña, el presidente de la UCIDE informó a los reunidos sobre las convocatorias de la Fundación Pluralismo y Convivencia y sus líneas de actuación que son:

- Apoyo a federaciones u organismos de coordinación de las confesiones.
- Apoyo a proyectos finalistas: culturales y de integración social
- Formación.
- Estudios
- Comunicación y difusión

También invitó a los representantes de las comunidades islámicas catalanas a participar en el XXIV congreso islámico de España con el fin de aunar esfuerzos y coordinar la acción de todas las comunidades.

Informe nuevo del Observatorio Andaluz J/2005

Madrid, 19/06/2005, GIP.-

Se ha presentado hoy en la sede de la Unión de Comunidades Islámicas de España, un nuevo informe del Observatorio Andaluz, Institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España, el informe dice en su presentación:

"Para la confección de un padrón realista que reflejara la realidad censal de los habitantes en España, se ha procedido a admitir las solicitudes de empadronamiento reduciendo en lo posible las dificultades documentales.

Así estamos asistiendo a un progresivo empadronamiento de inmigrantes que estaban residiendo de facto en el país, pero que no conseguían superar las trabas administrativas, pudiendo contar en la actualidad con cifras más próximas a la realidad sobre los extranjeros residentes.

En esta actualización constatamos que el número de musulmanes marroquíes se equipara al de musulmanes españoles, seguidos de lejos por argelinos, pakistaníes, senegaleses, nigerianos, gambianos y malíes, de entre los colectivos más significativos."

De este modo la cifra de musulmanes, españoles y extranjeros, supera ya el millón de habitantes, suponiendo un 3% de la población real.

Los reclusos de EEUU buscan el camino

Los Ángeles, 20/06/2005, GIP.-

El presidente de la Asociación de los ex-reclusos musulmanes en las cárceles americanas dijo que "miles de reclusos eligen el Islam, porque les salva de la perdición que los condujo a estos lugares". Aseguró que "la enseñanza islámica ha corregido a numerosos reclusos gracias al contacto con voluntarios que acuden a los centros penitenciarios para ayudar a quienes por un motivo u otro fueron encarcelados" y manifestó que "ahora muchos de ellos celebran las oraciones a su hora y organizan charlas y conferencias a las que acuden personas cualificadas en el trato con los internos.", "Estas campañas han tenido mayor éxito de lo esperado", declaró el presidente de la Asociación.

Los jueces en la Mezquita Central de Madrid

Madrid, 20/06/2005, GIP.-

Los jueces españoles con el objetivo de aproximarse a las realidades culturales distintas que forman parte del mosaico social de nuestro país, han efectuado una visita a la Mezquita Central de Madrid, por ser representativa de la realidad de la vida de los musulmanes en España, donde fueron recibido por un grupo de fieles musulmanes que representan a los distintos sectores de la comunidad musulmana, Charif Al Ali, Mohamad Ajana, Yusef Mustafa acompañados por el presidente de la UCIDE Riay Tatary Bakry.

El grupo de jueces (45 jueces) fue encabezado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Baleares Carlos Gómez quien He sido nombrado, por el Consejo General del Poder Judicial director de un curso titulado "Sistemas culturales y derecho de integración" que tendrá lugar del 20 al 22 de julio en la sede de la Escuela Judicial en Madrid.

Los Jueces, acompañados por Ana Planet, del Ministerio de Justicia, escucharon a los intervinientes disertando sobre temas de interés que son;

La experiencia de instalación de un musulmán en España.

La construcción de un espacio de culto musulmán en Madrid: el proyecto de la Mezquita Central de Madrid (Mezquita Abu Bakr).

La utilización de un espacio de culto: demandas de la comunidad y servicios ofrecidos.

Las actividades no culturales desarrolladas en una mezquita: asesoramiento, formación.

El personal a cargo del centro: La tarea diaria de un imam.

Una vez terminadas las charlas y el debate sobre algunas cuestiones, se ha ofrecido a los huéspedes un té y dulces orientales.

Acto seguido se ha efectuado una visita a las instalaciones del edificio con presentación de actividades por sus responsables, respondiendo a cuantas preguntas formuladas por los jueces.

El director del curso Carlos Gómez, entregó al señor Tatary un regalo simbólico de parte del Consejo General del Poder Judicial, y a su vez unos jóvenes entregaron a cada uno de los jueces una copia del libro "El Islam: historia, cultura y religión"

La Generalitat ve muy difícil implantar una asignatura de cultura religiosa en sustitución de la de Religión

BARCELONA, 20/06/2005, (EUROPA PRESS).-

La Generalitat catalana ve varias dificultades en la implantación de una asignatura de cultura religiosa el próximo curso en sustitución de la asignatura de Religión Confesional como asignatura obligatoria para los padres que lo piden en las escuelas.

En el marco de unas jornadas de debate con expertos de distintos países donde la enseñanza no confesional de cultura religiosa es una realidad, la directora de Asuntos Religiosos de la Generalitat, Montserrat Coll, aseguró que en la negociación para pactar el currículum de la nueva asignatura "no nos estamos encontrando con todo el diálogo que queríamos

Por ello, siguen en marcha las negociaciones de la Generalitat con los representantes de las cuatro religiones que tienen acuerdos con el Estado español, como son la religión católica, la islámica, la evangélica y la judía.

Por su lado, la consellera de Educación de la Generalitat, Marta Cid, señaló la importancia de que "no nos neguemos el diálogo entre las partes porque si no el problema podría llegar a convertirse en un conflicto

Cid se refirió a los acuerdos del Tinell, que especifican la importancia de "situar la enseñanza de la religión en el ámbito familiar y de la comunidad religiosa ofreciendo la enseñanza de la cultura religiosa en las etapas de educación obligatoria

La titular de Educación argumentó que el "cambio de paisaje humano y político" de Catalunya en los últimos años. En este sentido, explicó que "ya no nos enfrentamos a una realidad tradicional en la escuela, sino que hemos de hablar de muchas religiones" porque las aulas no son "homogéneas

Las jornadas, iniciadas hoy y que terminarán mañana, en el Palau Centelles de Barcelona reúnen una cuarentena de expertos procedentes de la administración de países como Brandenburg, Suiza, Suecia, Quebec y Ontario (en Canadá), donde se ha implantado la enseñanza no confesional de cultura religiosa.

25º Aniversario de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa

Madrid, 13/06/2005, GIP.-

Se ha celebrado en el salón de actos de la Biblioteca Regional de Madrid "Joaquín Leguina" en la calle madrileña Ramírez de Prado, 3, un foro abierto a todos los participantes de las confesiones religiosas existentes en Madrid, con el fin de analizar la LOLR después de 25 años de su publicación en el Boletín Oficial del Estado el 24 de julio de 1980, y su entrada en vigor.

El temario ha tenido los siguientes aspectos:

- I- Aspectos positivos de la ley orgánica de libertad religiosa
 - a. Reflexiones sobre la propia existencia de la ley (1980-2005)
 - b. El significado de la ley orgánica en el nuevo marco constitucional y social
- II- Aspectos negativos de la ley orgánica de libertad religiosa
 - a. Carencias detectadas en la ley
 - b. Aspectos no resueltos
- III- Libertad religiosa e igualdad
 - a. La igualdad como principio constitucional informador de la libertad religiosa.
 - b. Jurisprudencia europea y española en torno a los principios de libertad religiosa e igualdad
 - c. Fórmulas de cooperación: presente y futuro.
- IV- Sugerencias para una reforma de la ley orgánica de libertad religiosa

Participaron en el foro organizado por la Asociación para la Defensa de la Libertad Religiosa, representantes del Ministerio de Justicia encabezados por la Directora General de Asuntos Religiosos, y representantes de la Iglesia Católica, la Comunidad Islámica, las Iglesias Evangélicas y la Comunidad Judía...

Premios para los alumnos de la Madrasa Coránica

Madrid, 17/06/2005, GIP.-

Durante el curso escolar 2004-2005, se han desarrollado en la Mezquita Central de Madrid los cursos de formación religiosa islámica que contaban con 120 alumnos, divididos en siete grupos cuyas edades oscilan entre los cinco y los catorce años.

Las nueve educadoras que imparten la formación, coordinan la materia idónea para cada grupo y edad, ya que sus niveles de conocimientos tanto del árabe como de los principios islámicos son variables, el resultado de la enseñanza ha sido muy ventajoso especialmente en la determinación de la capacidad de cada uno y sus propios conocimientos para poder construir el futuro de forma eficaz y objetiva.

A lo largo del año escolar hubo varias actividades como al iftar en el mes de ramadán en la mezquita y las conmemoraciones religiosas islámicas especialmente el nacimiento del Profeta Muhammad (pb) juntos con las fiestas del al-Fitr y al-Adha.

La culminación de las actividades fue el viernes 17 de junio de 2005, donde se ha juntado en la mezquita y en el salón de actos más de quinientas personas, alumnos acompañados por sus padres donde se han entregado los premios de fin de curso a todos los participantes en el curso, y unos regalos especiales a los destacados de cada grupo.

Aprobados 3 millones euros colaborar con confesiones minoritarias

Madrid, 23-06-2005,efe

La Fundación Pluralismo y Convivencia ha aprobado su presupuesto para este año, en el que dispondrá de una partida inicial de tres millones de euros, que podrá incrementarse con aportaciones privadas, primera vez que en España se prevé una dotación directa del Estado para colaborar con las confesiones minoritarias.

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, presidió esta tarde la primera reunión ordinaria del Patronato de la Fundación, en el que se ha aprobado el presupuesto para el presente ejercicio y las bases de las convocatorias de ayudas para las confesiones religiosas minoritarias.

Dicho Patronato está formado por representantes de la Administración del Estado y por personas designadas por las confesiones religiosas.

La Fundación fue creada en diciembre de 2004 para apoyar la integración social de las comunidades y confesiones religiosas minoritarias de España con las que el Estado haya suscrito acuerdos de cooperación, cumpliendo el mandato del artículo 16 de la Constitución.

El fin primordial de la Fundación es contribuir a la financiación de proyectos de carácter cultural, formativo y de integración social presentados por las confesiones minoritarias con Acuerdo de Cooperación con el Estado en España para promover un mejor y más igualitario desarrollo de libertad religiosa garantizada en la Constitución Española.

En ningún caso se trata pues de promover el culto ni de promocionar ninguna confesión, lo que no es función de los poderes públicos en un orden pluralista y aconfesional, sino cooperar con las expresiones relevantes del hecho religioso típico, informa el Ministerio de Justicia.

Entre los objetivos de la Fundación se encuentra apoyar a las federaciones de las confesiones para que refuercen su papel de interlocutores entre la administración y la sociedad.

Además, favorecer el desarrollo de las respectivas comunidades en las mejores condiciones y que puedan ejercer plenamente su libertad religiosa o fomentar los espacios de encuentro y diálogo entre religiones y cultural.

Para cumplir esos objetivos el presupuesto presentado por el director de la Fundación, el catedrático José María Contreras Mazario, prevé ayudas para el desenvolvimiento de las comunidades, el reforzamiento de sus estructuras organizativas, formación y estudios sobre la realidad de la presencia de las

confesiones en España.

Además, proyectos propios de la Fundación, con actuaciones en medios de comunicación, seminarios, etcétera, para promover el pluralismo y la convivencia entre todas las confesiones e interacción con la sociedad civil.

Las ayudas tienen un doble destinatario, por un lado las comunidades y entidades inscritas a título individual en el registro de entidades y por otro los órganos de coordinación de las mismas.

El presupuesto aprobado asciende a tres millones de euros y está previsto que en el futuro se amplíe con las contribuciones de personas, empresas y otras fundaciones públicas y privadas, españolas y extranjeras, para el desarrollo de sus fines.

Es la primera vez que en España se prevé una dotación presupuestaria directa del Estado para colaborar con las confesiones minoritarias, un hecho que se produce trece años después de la firma en 1992 de los acuerdos de cooperación con las confesiones evangélica, judía y musulmana, refrendados de forma mayoritaria por los grupos políticos representados en el Parlamento.

El Ministerio de Justicia destaca que se avanza pues en el camino de facilitar a todos el ejercicio de la libertad religiosa en plena congruencia con los valores constitucionales que sustentan la democracia.

A la reunión de hoy han asistido, como patronos electivos, por parte de la Unión de Comunidades Islámicas Omar Ait-Salem Duque, mientras que por la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas ha acudido Germán Ruipérez García.

Como representación de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España asistieron Eliseo Vila Vila y Marcos Araujo Boyd, mientras que la Federación de Comunidades Judías de España ha participado en la reunión a través de Mauricio Toledano Marqués y León Benelbás.

La representación de patronos electivos se ha completado con la presencia de Rosa Delia Blanco Terán, elegida por acuerdo general.

Como patronos natos, además del presidente del Patronato, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, han asistido a la reunión Mercedes Rico Carabias, directora general de Asuntos Religiosos; Rosario García Mahamut, directora general de Política Interior.

Asimismo, José Luis Pérez Iriarte, director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa; Carmen Gomis Bernal, directora general del BOE, y María Teresa García, directora del Gabinete de la ministra de Sanidad.

Edita: AME

<http://www.islamhispania.com>

correo-e: ucide@teleline.es

Distribuye: UCIDE / CIE

Dirección: Anastasio Herrero 5 / Madrid 28020

Tel: 915714040

Dirige: hno.Jairodin

3ª Época

Fax: 915708889